



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: miércoles, 16 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL PRIMERA, CONTRATO
RELEVO

2646

D. MARCO A. CAMPOS SANCHIS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
CIFUENTES, VENGO A RESOLVER:

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo para la selección de personal
laboral Oficial de Primera, para la formalización de un contrato de relevo, vinculado
a la jubilación parcial del personal municipal que accede a la misma.

La selección de las personas relevistas debe hacerse mediante procedimientos
ágiles que respetarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad
y publicidad, en los términos previstos en la EBEP.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de
una Bolsa de Trabajo de Oficial de Primera.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en
Resolución de Alcaldía N° 526/2019 de fecha 26/09/2019 y publicadas en el Boletín
Oficial de la Provincia N°185 de fecha 01/10/2019

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Primera.

Relación de admitidos/as:

Nº REGISTRO	DNI
1643	0314--69W
1649	0314--69F
2019-E-RE-123	7611--83F

Relación de excluidos/as:

Nº REGISTRO	DNI	CAUSA
1618	7016--26A	No cumple base tercera

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marco Antonio Campos Sanchis, en Cifuentes, a 14 de octubre de 2019